

Artículo Unico.- El Capitán de Navío, Marina de Guerra, Manuel Francisco De los Santos Jiménez, queda designado Asistente del Agregado Militar, Aéreo y Naval de la Embajada de la República Dominicana en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 131-95 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al señor Marco Antonio Muñiz.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-95

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del señor Marco Antonio Muñiz, gran intérprete de la música latinoamericana,

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, al señor Marco Antonio Muñiz.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer